

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2162	142040	25/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA : 10582896-9 N° : 1818
 REGIÓN : I REGIÓN FONO : 495090
 COMUNA : IQUIQUE CIUDAD :
 DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO (SU PROPIA DIMENSION)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES : Origen ▶ AZAPA Destino ▶ KILOMETRO 46

RUTA A RECORRER : 11 / 5 / 16

TOTAL DE K.M : 300 Fecha Aprox. Viaje : 26/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.6
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CGSX-85 SemiRemolque ▶ JH-1052 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	3	11				
PESOS X EJES	6	7	8			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

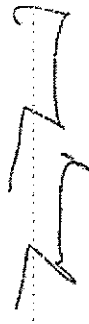
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2012 FECHA HASTA ▶ 27/10/2012

COD. AUTENTIFIC. 33820121026-3929-2010-030528903



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje